

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1699

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, aprobó la modificación de los Planes Provinciales 2024-2027, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Pedroche, en el siguiente sentido:

“Primero.- Modificar de oficio el Plan Provincial Plurianual 2022-2023 y los Planes Provinciales 2024-2025 en relación con las actuaciones del municipio de Pedroche, “Urbanización UE-2, Polígono Industrial “La Tejera” y la actuación “Terminación urbanización UE-2 Polígono Industrial “La Tejera”, en el sentido de unificar ambas actuaciones en un sólo proyecto para la tramitación de una nueva licitación.

La denominación del nuevo proyecto sería “Urbanización completa UE-2 Polígono Industrial “La Tejera”, con un presupuesto total de 613.943,95 €, y con el siguiente desglose de financiación:

- Con cargo al Plan Provincial Plurianual 2022-2023: 294.459,38 €, aplicación presupuestaria del ejercicio 2025: 310 1511 65010.
- Con cargo a los Planes Provinciales 2024-2025: 319.484,57 €, dicho importe deberá de consignarse en el Presupuesto del ejercicio 2026.

y quedando definitivamente como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	ASIGNACIÓN PLAN PROVINCIAL 2022-2023	ASIGNACIÓN PLANES PROVINCIALES 2024-2025	APORT. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
URBANIZACIÓN COMPLETA UE-2 POLÍGONO INDUSTRIAL “LA TEJERA”	294.459,38 €	319.484,57 €	0,00	613.943,95 €	DIPUTACIÓN

Segundo.- Consignar el importe de 319.484,57 € en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2026.



Tercero.- Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, el **Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial**, Don Andrés Lorite Lorite.

Córdoba, 27 de mayo de 2025.– El Vicepresidente 1º, Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): DDC8 49C6 9736 79A3 649F **Fecha Firma:** 06-06-2025 07:58:57
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

